

Condenan a cuatro

Escrito por Comunicado
Jueves 03 de Agosto de 2017 13:59

+ Prisión de 10 años por transportar 14,370 ks de marihuana

CD. DE MÉXICO, 3 de Agosto de 2017.- La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su delegación en Sonora, obtuvo de un Juez de Enjuiciamiento del Centro de Justicia Penal Federal, sentencia condenatoria para cuatro personas, por transportar marihuana, en Puerto Libertad, Sonora.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), informó que los imputados deberán cumplir una condena de diez años de prisión y pagar una multa de 100 días de salario mínimo, por ser penalmente responsables del delito contra la salud, en la modalidad de transporte de marihuana.

De acuerdo con la causa penal, elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública, detuvieron en las inmediaciones de Puerto Libertad a Josue "C", Christopher Juan "L", Regino "A" y a Jesús Daniel "C", a bordo de un vehículo y les aseguraron mil 437 paquetes con un peso total de 14 mil 370 kilogramos de marihuana.

Los sentenciados se encuentran internos, en el Centro Federal de Readaptación Social Número 11, con sede en Hermosillo, Sonora, donde cumplen con su condena.